



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 10 OCT 2019

DECRETO N° 3386 '14 '14



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 07 de octubre 2019, enviado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a capacitación del Registro social de Hogares, a realizarse el día **07 de octubre 2019**, a partir de las 12:45 horas, en dependencias de la Universidad Santo Tomas, Sede Uno Norte, ubicada en Los Limonares 190, Viña del Mar, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Pinto Muñoz Víctor	10	Social
2	Marín Polanco Sandra Paola	10	Social

- II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtítulo 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Planta", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República Sistema SIAPER, **PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JLYM/PFMM/U.C./ma.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Archivo.-

(1)
(2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 07 OCT 2019
A-3393
09 OCT 2019

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN N°